

Municipalidad Distrital de Pitipo
Lambayeque - Ferrenafe



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

15 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

SAUCEDO BARAHONA, JORGE EDWAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	DIAZ TARRILLO, JOEL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	TUME SAMPI, INGRID MARILYN JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 1 :	CASTRO TORRES, MAYRA CAROLINEE SECRETARIA GENERAL
Miembro 2 :	BALDERA SANTISTEBAN, ROGGER ALINDOR TESORERO
Miembro 3 :	VALVERDE SANTAMARIA, BETTY YACKELINE SUBGERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 4 :	MURGA VASQUEZ, JOSE VICENTE JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 5 :	CASTRO TORRES, MAYRA CAROLINEE ASESORA LEGAL
Miembro 6 :	BALDERA SANTISTEBAN, ROGGER ALINDOR JEFE DE RENTAS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Distrital de Pitipo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 113,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 52 miles (ingresos corrientes totales por S/ 8 974 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 9 025 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pitipo No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pitipo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pitipo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y el plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 11 655 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 10 252 miles) fue de 113,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Pitipo	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	10 651	11 771	11 426	11 655
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	9 882	10 890	10 446	10 252
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	14	40	31	30
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	107,8	108,1	109,4	113,7
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 52 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 8 974 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 9 025 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Pitipo	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	10 394	11 659	9 980	8 974
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	7 775	10 275	9 900	9 025
IC - GCNF (Miles de soles)	2 619	1 385	79	-52
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 16 640 miles, registrando una reducción de S/255 miles (-1,5%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 528 miles, monto superior en -9,0% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 8 446 miles, monto inferior en 10,3% en relación al año 2024, que fue de S/ 9 412 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 17 323 miles, lo que representa una reducción de S/ 108 miles (-0.6%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 8,0% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (9,3%) y de personal nombrado (8,1%). El gasto en personal CAS aumenta en 1,2% mientras que en pensiones registra 0,0%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 7 827 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 7 380 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 683 miles, similar al déficit fiscal del año 2024 que fue de S/ 536 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	18 096	23 921	16 895	16 640	-255	-1,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	631	936	580	528	-52	-9,0
A1.1. Impuesto Predial	453	442	335	317	-19	-5,6
A1.2. Tasas	21	134	99	80	-18	-18,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	10	13	10	-3	-23,9
A1.4. Otros ingresos propios	157	350	132	121	-11	-8,6
A2. Transferencias Corrientes	9 763	10 724	9 412	8 446	-966	-10,3
A2.1. FONCOMUN	8 199	7 634	7 940	8 076	137	1,7
A2.2. Canon 1/	14	13	13	5	-8	-62,2
A2.3. Recursos Ordinarios	282	2 580	866	246	-620	-71,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 268	497	594	119	-475	-80,0
A3. Transferencias de Capital	7 703	12 261	6 903	7 666	763	11,1
A3.1. Recursos Ordinarios	6 550	11 893	6 903	7 666	763	11,1
A3.2. Otros	1 153	368	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	29 505	22 860	17 431	17 323	-108	-0,6
B1. Gasto en personal	5 996	6 735	5 777	6 238	461	8,0
B1.1. Personal Nombrado	4 049	3 688	4 001	4 323	322	8,1
B1.2. CAS	228	0	333	338	4	1,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 719	3 048	1 443	1 577	134	9,3
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	1 779	3 539	4 273	3 258	-1 015	-23,8
B2.1. Mantenimiento	260	582	401	357	-44	-10,9
B2.2. Cargas Sociales	72	42	1 947	1 325	-622	-31,9
B2.3. Otros	1 447	2 916	1 926	1 576	-350	-18,2
B3. Gasto en Capital	21 730	12 585	7 380	7 827	447	6,1
B3.1. Inversión	21 730	12 585	7 380	7 827	447	6,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-11 409	1 061	-536	-683	-147	27,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-11 409	1 061	-536	-683	-147	27,5

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 11 655 miles, lo que representa un incremento de 2,0% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 6,6% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 6,6%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 5,6% y la Deuda Real disminuyó en 7,6% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 39,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 33,4% y la Deuda Real 27,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	5 255	5 502	4 314	4 597	283	6,6	39,4
A. Pasivo Corriente	5 255	5 502	4 314	4 597	283	6,6	39,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	2 902	2 920	3 092	3 279	188	6,1	28,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 926	2 410	1 044	1 185	141	13,5	10,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	2	2	2	1	-1	-45,2	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	426	171	177	132	-45	-25,4	1,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	3 236	3 857	3 685	3 892	207	5,6	33,4
ESSALUD	1 617	1 947	1 572	1 673	101	6,4	14,4
ONP	576	842	1 008	1 081	73	7,2	9,3
SUNAT	1 018	1 047	1 082	1 115	33	3,0	9,6
FONAVI	6	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	18	21	23	23	0	1,1	0,2
III. Deuda Real	2 160	2 412	3 427	3 166	-261	-7,6	27,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	759	839	1 358	1 299	-59	-4,3	11,1
AFP PROFUTURO	1 242	1 375	1 845	1 662	-183	-9,9	14,3
AFP PRIMA	127	156	178	162	-16	-8,9	1,4
AFP HABITAT	32	42	47	43	-4	-8,8	0,4
Saldo de Deuda Total	10 651	11 771	11 426	11 655	229	2,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 3 747 miles en el año 2016 a S/ 3 166 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 4 101 miles en el año 2016 a S/ 3 892 miles en el año 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 2 969,3 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Pitipo tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Distrital de Pitipo, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	107,8	108,1	109,4	113,7	112,0	111,0	110,0	109,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 619,1	1 384,6	79,4	-51,7	20,0	25,0	30,0	35,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Pitipo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026- 2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Implementar el seguimiento y control periódico del saldo de la deuda total de la entidad, mediante la conciliación de la información contable, presupuestal y financiera, a fin de identificar oportunamente las obligaciones pendientes.	GERENCIA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD	INFORME	30/12/2026
	Realizar el seguimiento permanente al saldo de la deuda total de la entidad, priorizando el registro oportuno de las obligaciones, la conciliación de la información financiera y presupuestal, así como la programación de acciones orientadas	GERENCIA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD	INFORME	30/12/2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Fortalecer el seguimiento de la ejecución de los ingresos y gastos corrientes, mediante la evaluación periódica del comportamiento financiero de la entidad, a fin de adoptar medidas que permitan mejorar el ahorro en cuenta corriente.	GERENCIA MUNICIPAL Y CONTABILIDAD	INFORME	30/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Pitipo, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	104.00	113.69	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	85.00	-51.73	No Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

